

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 11 de Noviembre de 2003.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2639.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 963, de fecha 10-11-03, registrada con fecha 11-11-03, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por IMPORT EXPORT CHAFARINAS, S.L., solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Carlos V, n.º 42, dedicado a "Comercio menor de puertas de madera y Almacén" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 11 de Noviembre de 2003.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2640.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 964, de fecha 10-11-03, registrada con fecha 11-11-03, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.ª FADMA ZAHAFI HADOUCH, solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. La Legión, n.º 67, dedicado a "Cafetería Pizzería Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de

Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 11 de Noviembre de 2003.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2641.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 965, de fecha 10-11-03, registrada con fecha 11-11-03, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.ª M.ª DOLORES ROBLES PALENZUELA, solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Capitán Arenas, N.º 6, dedicado a "Carpintería y Cerrajería Metálica" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 11 de Noviembre de 2003.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2642.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 966, de fecha 10-11-03, registrada con fecha 11-11-03, ha tenido a bien Disponer lo siguiente: